





**RÉGIMEN JURÍDICO DEL ARBITRAJE DEPORTIVO. Los jueces y árbitros deportivos en la normativa estatal, autonómica y federativa.**

**RODRÍGUEZ TEN, J.**

1ª edición, 23/04/2010, 454 páginas. **ISBN:** 9788497907415.

**Precio (s/IVA): 77 € Euros**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

### Comentario:

El estatuto de los jueces y árbitros y la regulación del arbitraje deportivo son aspectos olvidados por los legisladores y las Administraciones estatal y autonómicas, constituyendo un limbo jurídico caracterizado por la discrecionalidad, interesadamente definido por las normas federativas, admitido por los Poderes Públicos y asumido por un colectivo indefenso.

Esta obra, primer trabajo monográfico elaborado sobre el particular, aborda la problemática derivada de la imperfección e insuficiencia de dicha regulación, analizando de manera completa y exhaustiva la normativa estatal y autonómica (tanto deportiva como general) y los Estatutos y Reglamentos federativos, con referencias a los modelos vigentes en otros Estados, sin olvidar el pertinente análisis jurisprudencial.

El autor de la obra es un experto conocedor de la materia, dada su condición de jurista deportivo que además ha sido árbitro principal y asistente (habiendo actuado en todas las categorías del fútbol español) durante más de veinte años, y también representante de sus compañeros, informador técnico, profesor de reglas de juego, directivo y asesor jurídico en los Comités madrileño y aragonés.

### Sumario:

#### CAPÍTULO 1

##### Consideraciones preliminares

1. Evolución histórica del arbitraje deportivo
2. Terminología: ¿jueces o árbitros?
3. Concepto y caracteres

#### CAPÍTULO 2

##### El arbitraje y los árbitros en la legislación estatal

1. La Constitución de 1978
2. La Ley del deporte de 1980 y su desarrollo reglamentario
3. La Ley del deporte de 1990
4. El desarrollo reglamentario de la Ley del deporte de 1990
  - A) El Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y registro de asociaciones deportivas.
  - B) El Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, de disciplina deportiva
  - C) El Real Decreto 255/1996, de 16 de febrero, sobre infracciones y sanciones en materia de dopaje.
  - D) El Real Decreto 769/1993, Reglamento de prevención de la violencia en los espectáculos deportivos.
  - E) La Orden ECI/3567/2007, de 4 de diciembre, reguladora de los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas.
5. El reciente proceso de fragmentación de la Ley 10/1990: las Leyes antiviolencia y antidopaje.
  - A) La Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte.
  - B) La Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
6. Breve referencia a la reforma de 2007 del Código francés del deporte: ¿un modelo a seguir por el legislador español?

#### CAPÍTULO 3

##### El arbitraje y los árbitros en la legislación autonómica

1. Andalucía
  - A) Ley 6/1998, de 14 de octubre, del deporte
  - B) Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, de régimen sancionador y disciplina-

- rio deportivo de Andalucía.
- C) Decreto 7/2000, de 24 de enero, de entidades deportivas andaluzas.
- D) Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, regulador del Deporte de alto rendimiento de Andalucía.
- E) Orden de 31 de julio de 2007, reguladora de los procesos electorales en las Federaciones deportivas andaluzas.
2. Aragón
- A) Ley 4/1993, de 16 de marzo, del deporte de Aragón
- B) Decreto 74/1984, de 28 de septiembre, que establece los criterios para la composición de las Asambleas Generales de las Federaciones deportivas aragonesas y la elección de sus miembros y de los Presidentes.
- C) Decreto 181/1994, de 8 de agosto, regulador de las Federaciones deportivas aragonesas.
3. Asturias
- A) Ley 2/1994, de 29 de diciembre, del deporte de Asturias
- B) Decreto 29/2003, de 30 de abril, regulador de las Federaciones deportivas en el Principado de Asturias.
4. Baleares
- A) Ley 14/2006, de 17 de octubre, del deporte de las Islas Baleares
- B) Decreto 18/1985, de 18 de abril, sobre criterios para la composición de las Asambleas Generales y para la elección de miembros y Presidentes.
- C) Decreto 33/2004, de 2 de abril, regulador de las Federaciones deportivas baleares.
- D) Decreto 86/2008, de 1 de agosto, regulador de los procesos electorales en las Federaciones deportivas baleares.
5. Canarias
- A) Ley 8/1997, de 9 de julio, canaria del deporte
- B) Decreto 51/1992, de 23 de abril, de Federaciones deportivas canarias
6. Cantabria
- A) Ley 2/2000, de 3 de julio, cántabra del deporte
- B) Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley cántabra del deporte.
7. Castilla-La Mancha
- A) Ley 1/1995, de 2 de marzo, del deporte de Castilla-La Mancha
- B) Decreto 109/1996, de 23 de julio, sobre Federaciones deportivas en Castilla-La Mancha.
8. Castilla y León
- A) Ley 2/2003, de 28 de marzo, del deporte de Castilla y León
- B) Decreto 39/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan las entidades deportivas de Castilla y León.
9. Cataluña
- A) Decreto Legislativo 1/2000, de 31 de julio, Texto Refundido de la Ley del Deporte de Cataluña.
- B) Decreto 70/1994, de 22 de marzo, de Federaciones deportivas catalanas.
10. Extremadura
- A) Ley 2/1995, de 6 de abril, extremeña del deporte
- B) Decreto 27/1998, de 17 de marzo, de Federaciones deportivas extremeñas
11. Galicia
- A) Ley 11/1997, de 22 de agosto, del deporte de Galicia
- B) Decreto 228/1994, de 14 de julio, de Federaciones deportivas gallegas
- C) Orden de 28 de julio de 1995, que desarrolla el Decreto 228/1994, de Federaciones deportivas gallegas.
- D) Orden de 3 de abril de 2006, que establece criterios para la elaboración de reglamentos y celebración de procesos electorales en las Federaciones deportivas gallegas.
12. La Rioja
- A) Ley 8/1995, de 2 de mayo, riojana del deporte
- B) Decreto 4/1996, de 9 de febrero, sobre Federaciones deportivas riojanas
- C) Decreto 60/2006, de 27 de octubre, sobre disciplina deportiva y régimen disciplinario deportivo en La Rioja.
13. Comunidad de Madrid
- A) Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del deporte de la Comunidad de Madrid
- B) Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, regulador de las Federaciones deportivas madrileñas.
- C) Decreto 195/2003, de 31 de julio, Reglamento de disciplina deportiva de la Comunidad de Madrid.
14. Región de Murcia
- A) Ley 2/2000, de 12 de julio, del deporte de la Región de Murcia
- B) Decreto 220/2006, de 27 de febrero, de Federaciones deportivas de la Región de Murcia.
15. Navarra
- A) Ley Foral 15/2001, de 15 de julio, del deporte de Navarra
- B) Decreto Foral 48/2003, de 10 de marzo, regulador del Comité Navarro de Disciplina Deportiva y de la disciplina deportiva Navarra.

C) Decreto Foral 80/2003, de 14 de abril, de entidades deportivas navarras y registro de entidades deportivas de Navarra.

16. País Vasco

- A) Decreto 7/1989, de 10 de enero, de disciplina deportiva
- B) Ley 14/1998, de 14 de junio, del deporte del País Vasco
- C) Decreto 16/2006, de 31 de enero, regulador de las Federaciones deportivas vascas.

17. Comunidad Valenciana

- A) Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del deporte de la Comunidad Valenciana
- B) Decreto 60/1998, de 5 de mayo, sobre Federaciones deportivas valencianas
- C) Orden de 30 de septiembre de 1998, sobre procesos electorales en las Federaciones deportivas valencianas.

18. Ciudad Autónoma de Ceuta

19. Ciudad Autónoma de Melilla

#### **CAPÍTULO 4**

##### **El arbitraje y los árbitros en los Estatutos y Reglamentos federativos**

1. El modelo vigente en la Real Federación Española de Fútbol (RFEF)
  - A) Regulación de rango estatutario
  - B) Regulación de rango reglamentario
2. El modelo vigente en la Federación Española de Baloncesto
3. El modelo vigente en la Real Federación Española de balonmano
4. El modelo vigente en la Real Federación Española de atletismo

#### **CAPÍTULO 5**

##### **La vinculación de los árbitros a las Federaciones deportivas**

1. Ámbito estatal
2. Ámbito autonómico
  - A) Modelos cerrados
    - a) Aragón
    - b) Asturias
    - c) Canarias
    - d) Cantabria
    - e) Castilla-La Mancha
    - f) Extremadura
    - g) Galicia
    - h) La Rioja
    - i) Comunidad de Madrid
    - j) Región de Murcia
    - k) Navarra
    - l) País Vasco
    - m) Comunidad Valenciana
  - B) Modelos abiertos
    - a) Andalucía
    - b) Islas Baleares
    - c) Castilla y León
    - d) Cataluña
3. Reflexiones sobre los modelos estatal y autonómicos
4. El modelo abierto y democrático de la primera Ley del deporte de la Comunidad de Madrid: las asociaciones de árbitros como alternativas a los Comités Técnicos.

#### **CAPÍTULO 6**

##### **La ordenación federativa del arbitraje: los Comités Técnicos de árbitros**

1. Legislación estatal
2. Legislación autonómica
  - A) Andalucía
  - B) Aragón
  - C) Asturias
  - D) Islas Baleares
  - E) Islas Canarias
  - F) Cantabria
  - G) Castilla-La Mancha
  - H) Castilla y León
  - I) Cataluña
  - J) Extremadura
  - K) Galicia
  - L) La Rioja
  - M) Comunidad de Madrid
  - N) Región de Murcia
  - O) Navarra
  - P) País Vasco
  - Q) Comunidad Valenciana
  - R) Ciudad Autónoma de Ceuta

S) Ciudad Autónoma de Melilla

3. Las Federaciones deportivas
  - A) La Real Federación Española de Fútbol
  - B) La Federación Española de baloncesto
  - C) La Real Federación Española de Balonmano
  - D) La Real Federación Española de Atletismo

## **CAPÍTULO 7**

### **El arbitraje en la competición profesional: los Convenios de coordinación**

1. Consideraciones generales
2. El Convenio del fútbol profesional
  - A) El Convenio de Coordinación 2006-2010
    - a) Contenido estructural: la Comisión arbitral para la competición oficial de ámbito estatal y carácter profesional.
    - b) Contenido económico: la profesionalización de hecho
    - c) Contenido formativo: el plan integral de mejora de la actividad arbitral
  - B) El Convenio de Coordinación 2010-2014
3. El Convenio del baloncesto profesional
4. Conclusiones

## **CAPÍTULO 8**

### **La naturaleza jurídica de la actividad arbitral y los aspectos fiscales, laborales y sociales derivados de la misma.**

1. Opciones relativas a la naturaleza jurídica de la actividad arbitral
  - A) Trabajador por cuenta ajena
    - a) El caso «Hernanz Angulo»: un desafortunado precedente que perdura
    - b) Otras consideraciones de interés sobre el particular
    - c) En especial, aspectos fiscales y sociales de la consideración del árbitro como trabajador por cuenta ajena.
  - B) Deportista profesional
  - C) Trabajador autónomo
  - D) Deportista compensado
  - E) Agente delegado de la Administración en la prestación del servicio público deportivo.
  - F) Contrato de arrendamiento de servicios
  - G) Contrato de mandato
  - H) Artista de espectáculo público
  - I) Otras posibles consideraciones
2. La aportación de las reglas de juego: el ejemplo del fútbol
3. Conclusiones

## **CAPÍTULO 9**

### **La representatividad arbitral en las Federaciones y organismos deportivos**

1. Participación arbitral en la elección del Presidente de la Federación
  - A) Federaciones deportivas españolas
    - a) Regulación actual
    - b) En especial, las «Ordenes electorales»
    - c) El ejemplo del fútbol: la regulación electoral vigente en la Real Federación Española de Fútbol para el proceso de 2008.
  - B) Federaciones deportivas autonómicas
2. Participación en el nombramiento del Presidente del Comité Técnico de árbitros
  - A) Ámbito estatal
  - B) Ámbito autonómico
3. Representación de los árbitros en los diferentes órganos y organismos deportivos
  - A) En la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes
  - B) En la Asamblea General del Deporte
  - C) En el Comité Español de Disciplina Deportiva
  - D) En la Agencia Estatal Antidopaje
  - E) En la Comisión Antiviolenencia
  - F) En otros órganos
  - G) En el ámbito autonómico

## **CAPÍTULO 10**

### **Árbitros y protección de la salud, con especial referencia al dopaje**

1. La ¿obligación? de aseguramiento específico y de reconocimiento médico
2. En especial, Seguridad Social, mutualidades y seguros
  - A) Árbitros profesionales
  - B) Árbitros no profesionales
3. La problemática del árbitro autonómico: la sobrecarga de partidos
4. Una problemática común al ámbito profesional y aficionado: el posible dopaje de los árbitros.
  - A) El modelo anterior a la Ley Orgánica 7/2006
  - B) El modelo actual: la Ley Orgánica 7/2006 y su legislación de desarrollo

**CAPÍTULO 11****Los derechos al honor, la intimidad y la propia imagen**

1. Derecho al honor
2. Derecho a la intimidad
3. Derecho a la propia imagen
  - A) Consideraciones generales
  - B) En especial, los derechos de imagen como activo patrimonial
  - C) Criterios jurisprudenciales sobre los derechos de imagen de los árbitros
  - D) Conclusiones

**CAPÍTULO 12****La posible consideración de los árbitros como deportistas de alto nivel**

1. Introducción
2. Los deportistas de alto nivel y alto rendimiento en la legislación estatal.
  - A) Deportistas de alto nivel
  - B) Deportistas de alto rendimiento
  - C) Beneficios derivados de la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.
  - D) La posible inclusión de los árbitros
3. Los árbitros como posibles deportistas de alto nivel en la legislación autonómica
  - A) Situación actual
  - B) La regulación andaluza como ejemplo

**CAPÍTULO 13****Los árbitros y la disciplina deportiva**

1. Naturaleza de la potestad disciplinaria de los árbitros
2. Los árbitros como sujetos activo y pasivo de las infracciones disciplinarias
  - A) El árbitro como sujeto pasivo
  - B) El árbitro como sujeto activo
  - C) La falta de legitimación del árbitro para recurrir las decisiones disciplinarias federativas.
3. La opción autoorganizativa. la potestad disciplinaria asociativa interna.
4. En especial, el acta arbitral
  - A) El acta arbitral como posible elemento de prueba no privilegiado
  - B) El acta arbitral como elemento probatorio privilegiado
  - C) Las actas en las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva
5. Breve referencia al «conflicto de las actas» en la Real Federación Española de Fútbol.
  - A) El planteamiento inicial
    - a) Las funciones disciplinarias de los árbitros: una realidad dual
      - a.1) La aplicación arbitral de las reglas de juego
      - a.2) El árbitro como agente delegado de las Federaciones deportivas
    - b) Circunstancias a considerar
    - c) Conclusión
  - B) La solución del conflicto y la inhibición de los órganos disciplinarios federativos y administrativos para conocer del fondo del asunto.

**CAPÍTULO 14****Calificaciones clasificaciones, ascensos y descensos arbitrales y su posible impugnación**

1. Consideraciones previas
2. La naturaleza pública o privada de las calificaciones, clasificaciones, ascensos y descensos arbitrales como elemento determinante de los cauces de impugnación.
  - A) El punto de partida legislativo
  - B) Criterios administrativos y jurisprudenciales
    - a) Órganos administrativos: el Comité Español de Disciplina Deportiva
    - b) Órganos jurisdiccionales
      - b.1) El «caso Jacinto de Sosa», precedente singular
      - b.2) Los criterios competenciales actuales
3. Sobre el fondo del asunto: ¿Discrecionalidad técnica o arbitrariedad?
4. En especial, la opción extrajudicial
  - A) Ámbito internacional
  - B) Ámbito nacional: el ejemplo del fútbol

**CAPÍTULO 15****Los árbitros y la normativa antiviolencia**

1. Introducción
2. Ámbito internacional
3. Ámbito estatal

- A) El artículo 15
- B) El artículo 18
- C) El artículo 26.2
- D) El artículo 32.3

4. Aspectos a destacar: el fracaso de la protección al árbitro y el requisito de la doble conformidad para la suspensión de encuentros.
- A) La desprotección del árbitro
  - B) El requisito de la doble conformidad para la suspensión de encuentros

## **CAPÍTULO 16**

### **La responsabilidad civil, penal y administrativa del árbitro**

1. Introducción
2. Impugnación de los efectos directos del error arbitral
  - A) Consideraciones previas sobre el error arbitral
  - B) Reclamaciones a las decisiones arbitrales
    - a) Impugnación de decisiones estrictamente técnicas
    - b) Impugnación de decisiones disciplinarias
3. Responsabilidad penal
  - A) Alteración del orden público
  - B) Falsedad en documento público
  - C) Calumnias
  - D) Prevaricación
  - E) Cohecho
  - F) Tráfico de influencias
  - G) Otras consideraciones
4. Responsabilidad civil
  - A) Consideraciones de interés
  - B) La opción extracontractual
  - C) La opción contractual
  - D) La responsabilidad civil derivada de ilícito penal
  - E) Supuestos «especiales»
  - F) ¿Es admisible la responsabilidad objetiva por los errores arbitrales?
5. Responsabilidad administrativa
6. ¿Cabe la responsabilidad patrimonial de la Administración por los errores arbitrales?


## **CAPÍTULO 17**


### **Otras cuestiones de interés**

1. La compatibilidad de la actividad arbitral con los empleos y cargos públicos
2. Desempeño de la actividad arbitral en situación de incapacidad laboral transitoria
3. La recusación de los árbitros por parte de los clubes
4. Derecho a ser indemnizado como consecuencia de decisiones federativas arbitrarias
5. La inhibición de las Administraciones Públicas respecto de la formación de los árbitros deportivos
6. El derecho de libre acceso de los árbitros a los recintos deportivos y su vulneración por parte de los clubes
7. Cuestiones derivadas del abono o impago de los honorarios arbitrales.
8. Posible régimen especial de los atentados contra la propiedad de los árbitros en los recintos deportivos
9. La inminente reforma del Código Penal y la corrupción y fraude en el deporte
10. Consideraciones de interés sobre los ingresos obtenidos por la actividad arbitral
  - A) Cómputo de los ingresos arbitrales a efectos desfavorables: indemnizatorios y penales
  - B) Cómputo de los ingresos arbitrales a efectos indemnizatorios favorables
11. ¿Hacia una regularización fiscal de los ingresos arbitrales?

### **Conclusiones**

### **Bibliografía**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

**BOB**  
BIBLIOTECA ON-LINE BOSCH

nuevo  
servicio  
on-line

www.bob.bosch.es

**casi 200 títulos  
por tan sólo  
425 €/año\***  
\*(Iva no Inc.)

Civil-Mercantil  
Penal  
Administrativo-Fiscal  
Laboral

Comte d'Urgell, 51-bis. 08011 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 323 67 36  
E-mail: lajuridica@bosch.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2007 Librería Jurídica Editorial Bosch, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por LIBRERÍA JURÍDICA EDITORIAL BOSCH, S.L. ubicado en C/ Comte D' Urgell 51 bis, 08011 Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.